

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SGC-MECI	Código: JUR.1.2.FO-10
	ACTA DE AMPLIACION N° 3 DE LA SUSPENSION N° 1	Versión: 4
		Fecha de Vigencia: 20/04/2018
		Página: 1 de 3

CIUDAD	SANTIAGO DE CALI	FECHA	27	11	2023
			DIA	MES	AÑO

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
CONTRATO N°:	2000.13.05.003-2022	FECHA DEL CONTRATO	09	11	2022
			DIA	MES	AÑO
OBJETO:	EJECUTAR EL PLAN DE OBRAS PUBLICAS, BAJO LA, MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, PARA "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE CAPTACIÓN, ADUCCIÓN, CONDUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL ALMACENAMIENTO Y PTAP PARA LOS ACUEDUCTOS DE LOS MUNICIPIOS DE GINEBRA Y GUACARI EN EL VALLE DEL CAUCA"				
PLAZO:	TRECE (13) MESES	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	01	01	2024
			DIA	MES	AÑO
SUSPENSIÓN N° 1:	DOS (2) MESES	FECHA DE LA SUSPENSIÓN	27	07	2023
			DIA	MES	AÑO
AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN N° 1	UN (1) MES	FECHA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN N° 1	27	09	2023
			DIA	MES	AÑO
AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN N° 2	UN (1) MES	FECHA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN N° 2	27	10	2023
			DIA	MES	AÑO

APROBACIÓN DEL ACTA		
Se reunieron:		
INTERVENTOR	Razón Social Contratista	CONSORCIO INTERGUACARI
	NIT	901.652.925-3
	Nombre Representante Legal	EDUARDO CÁRDENAS RODRÍGUEZ
	Documento de identidad	No. 16.254.057 de Palmira (Valle del Cauca).
CONTRATISTA / ENTIDAD	Razón Social Contratista	CONSORCIO REDES Y PTAPS VALLE
	NIT	901.648.319-4
	Nombre Representante Legal	CARLOS ANDRÉS LEYVA BERNAL
	Documento de identidad	No. 89.008.184 de Armenia (Quindío).

MOTIVOS DE LA PRORROGA A LA SUSPENSIÓN
De acuerdo con el oficio CRYPV-COP2000.13.05.003-2022-Cons065-2023, el CONSORCIO



	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SGC-MECI		Código: JUR.1.2.FO-10
	ACTA DE AMPLIACION N° 3 DE LA SUSPENSION N° 1		Versión: 4
			Fecha de Vigencia: 20/04/2018
			Página: 2 de 3

REDES Y PTAPS VALLE solicitó a la interventoría CONSORCIO INTERGUACARI prorrogar la suspensión del contrato de obra No. 2000.13.05.003-2022 por un periodo adicional de cuarenta y cinco (45) días, argumentando la solicitud en las siguientes condiciones:

1. Permiso de aprovechamiento forestal Bocatoma: la solicitud de este permiso todavía se encuentra pendiente de trámite por parte de la Alcaldía de Ginebra, teniendo en cuenta que en respuesta enviada por CVC el 10 de abril de 2023 notifica que esta solicitud debe ser radicada por el Municipio de Ginebra. Este permiso se requiere para la construcción de la bocatoma, desarenador y macromedidor.
2. Construcción bocatoma, desarenador, macromedidor e instalación de tuberías de conducción: Estas actividades no se han podido ejecutar debido a la problemática social de la zona, donde la comunidad ha impedido llevar a cabo los trabajos requeridos en esta área de intervención. Se encuentra pendiente respuesta sobre los acercamientos con la comunidad.
3. Permiso de intervención instalación tubería diámetro 10": para la instalación de la tubería de llegada a la PTAP de Ginebra en el tramo de servidumbre de la señora Blum, se encuentra pendiente la ejecución de algunos compromisos previamente pactados por Acuavalle, los cuales a la fecha no han sido ejecutados, por lo tanto, la propietaria no autoriza la intervención hasta no sea resuelto este pendiente.
4. Tanque de almacenamiento PTAP Ginebra: debido a las diferencias encontradas en las cotas de diseño y del sistema hidráulico de la PTAP, Acuavalle como operador del sistema se encuentra realizando el diseño de dos tanques que cumplan con las necesidades de abastecimiento. Se encuentra a la espera de estos diseños.
5. Tanque de almacenamiento PTAP Guacarí - Intervenciones en las PTAPS de Ginebra y Guacarí: Acuavalle como operador del sistema de acueducto elaboró un diseño de optimización para las plantas de tratamiento de agua potable de los Municipios de Ginebra y Guacarí, esto con el fin de modificar la inversión correspondiente a la construcción del tanque de almacenamiento de Guacarí, direccionando estos recursos en actividades de optimización en cada una de las PTAPS de Ginebra y Guacarí. Esta modificación generó una reformulación, la cual se presentó al mecanismo departamental de evaluación de proyectos para su respectiva aprobación, actualmente se encuentra en proceso y en espera de respuesta.

Ante esto, el CONSORCIO INTERGUACARI mediante oficio No.CI-039-2023 consideró pertinente y recomienda a Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P. realizar una tercera prorroga a la suspensión existente, esperando que en este tiempo se lleven a cabo las respectivas gestiones para dar reinicio a las actividades y poder llevar a completa terminación el objeto contractual. Por lo anterior, las partes acuerdan una tercera ampliación a la suspensión del contrato 2000.13.05.003-2022, por un periodo adicional de cuarenta y cinco (45) días.

FECHA INICIO DE LA SUSPENSIÓN	27	07	2023
	DIA	MES	AÑO
FECHA DE AMPLIACION N° 1 A LA SUSPENSIÓN	27	09	2023
	DIA	MES	AÑO

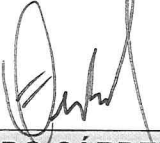


	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SGC-MECI	Código: JUR.1.2.FO-10
	ACTA DE AMPLIACION N° 3 DE LA SUSPENSION N° 1	Versión: 4
		Fecha de Vigencia: 20/04/2018
		Página: 3 de 3

FECHA DE AMPLIACION N° 2 A LA SUSPENSIÓN	27	10	2023
	DIA	MES	AÑO
FECHA DE AMPLIACION N° 3 A LA SUSPENSIÓN	27	11	2023
	DIA	MES	AÑO
FECHA DE REINICIO	10	01	2024
	DIA	MES	AÑO
NUEVA FECHA DE TERMINACION	14	06	2024
	DIA	MES	AÑO

Para todos los efectos legales, la presente acta de suspensión no modifica las demás condiciones establecidas en el contrato, el contratista se obliga a realizar la ampliación de la póliza que respalda el contrato, por el término de la prórroga a la suspensión acordada.

Para constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron:

	
EDUARDO CÁRDENAS RODRÍGUEZ Representante Legal Interventoría CONSORCIO INTERGUACARI INTERVENTORIA	CARLOS ANDRÉS LEYVA BERNAL Representante Legal Contratista CONSORCIO REDES Y PTAPS VALLE CONTRATISTA


MOSES CEPEDA RESTREPO Vo.Bo. Gerente Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P.

